

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ (ALBACETE)

C/ Tercia, 44, 1º Tf. 967460003 Fax 967461166 e-mail: casasih@dipualba.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Por Resolución de esta Alcaldía de 18 de marzo de 2013 se aprobaron las bases de la convocatoria para el procedimiento selectivo de contratación, en régimen laboral temporal, de un **director-monitor** para el Taller de Empleo de gestión de residuos sólidos urbanos e industriales "Casas Ibáñez I" del Ayuntamiento de Casas Ibáñez.

Considerando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el procedimiento antes citado.

Teniendo en cuenta que la base quinta de la convocatoria establece que por Resolución de la Alcaldía se aprobará la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se determinará la fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas así como la composición del tribunal calificador.

De acuerdo con la competencia que me atribuye el artículo 41.14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de diciembre, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

- Cebrián García, Antonia María.
- Contreras Caballero, Virginia.
- García Tébar, María Ángeles.
- Gómez Parreño, Almudena.
- López Pinar, Beatriz.
- Martínez Rodenas, Manuel Ignacio.
- Molina Cantos Rafael.

SEGUNDO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos, por las causas que también se mencionan a continuación:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Celaya Martínez, Juan Francisco.- Cuesta Pérez, María Ángeles.- Garjito Ortega, Cristina.- Itiguez García, Jaime.- Oliver Palacios, José Joaquín.- Rángel Gómez, Orosio. | <ul style="list-style-type: none">Documentación sin computar.No acredita titulación requerida de formación en prevención de riesgos laborales.No acredita titulación requerida de formación en prevención de riesgos laborales.No acredita titulación ni formación requerida en prevención de riesgos laborales ni capacitación docente.No acredita la titulación requerida.No acredita formación en prevención de riesgos laborales ni capacitación docente ni 1 año de experiencia profesional. |
|---|--|

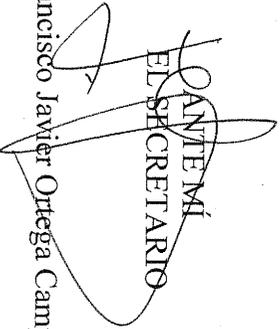
TERCERO.- Publicar la presente relación de aspirantes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiéndose efectuar reclamaciones hasta el día 9 de abril, y subsanar, en su caso, las deficiencias que han motivado las exclusiones de los aspirantes mencionados en el apartado precedente.

CUARTO.- Aprobar la composición del tribunal calificador, que estará integrado por las siguientes personas:

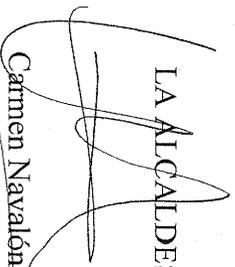
Presidente titular: María Teresa Nohales Fuentes.
Presidente suplente: Antonio Manuel Soriano Pérez.
Secretario titular: Francisco Javier Ortega Campillo.
Secretario suplente: Juan Tolosa Pérez.
Vocal titular: Francisca Trinidad Gómez Gómez.
Vocal suplente: Manuel Saez Martínez.
Vocal titular: Clara García Cabello.
Vocal suplente: Amalia Fajardo Martínez.
Vocal titular: Juan Tolosa Pérez.
Vocal suplente: Ángel Morales Mateo.

QUINTO.- La prueba de la fase de oposición se realizará el día 22 de abril a las 10,30 horas en el Centro Social Polivalente, sito en la plaza de la Constitución número 8 de Casas Ibáñez.

En Casas Ibáñez, a 4 de abril de 2013.


FRANCISCO JAVIER
ORTEGA CAMPILLO
EL SECRETARIO

Francisco Javier Ortega Campillo.


LA ALCALDESA.

Carmen Navalón Pérez.